

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD BENEFICA.

DECRETO EX. N° 2073

MELIPILLA, 16 de junio de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 999, de fecha 16 de mayo de 2016, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) El E-mail de fecha 26 de abril de 2016, de Administración Municipal;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a doña **Ingrid Mallea**, para realizar Actividad Benéfica, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 18 de junio de 2016, en la Sede Social de Mandinga, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad, y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 18 de junio de 2016, funcionamiento desde las 15:00 hasta las 23:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Ingrid Mallea, Teléfono N° 981940728.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIGUEL ANGEL FABIO MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

CCS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Nº-2073 , 16.06.16 .

Yoana Guajardo Soto

De: Alcaldía <alcaldia@melipilla.cl>
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2016 12:33
Para: cchiguay@melipilla.cl
CC: secretariamunicipal@melipilla.cl
Asunto: decreto beneficio

Señorita Claudia:

Ruego a usted hacer decreto para bingo a beneficio de la señora Sara Oyarzun Araos el cual se realizara el día sábado 18 de junio de 15:00 hrs. a 23:00 hrs. en la sede social de Mandinga con venta de cocimiento y vaso de vino.
Lo anterior el Sr. Alcalde solicita dejarlos exento de pago.

Persona responsable Ingrid Mallea
Teléfono: 981940728

Saluda cordialmente;



Olga Farias Castro
Secretaria Alcaldia
Ilustre Municipalidad de Melipilla
229027002/229027004